

TJEBCE, APLICA MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19 (CORONAVIRUS).

Derivado de la situación de salud pública a nivel global, y en atención a las medidas de salud, sanitarias y de protección civil emitidas por las autoridades competentes, con el objeto de mitigar la propagación del COVID-19 (Coronavirus), el Tribunal de Justicia Electoral del Estado (TJEBCE), informa que reducirá sus actividades esenciales a efecto de resguardar la integridad y salud de su personal y, ciudadanía que acuda al Tribunal.

Bajo ese esquema, el TJEBCE continuará con sus funciones con el personal mínimo e indispensable, mediante la implementación de guardias quienes adoptan al máximo las medidas de prevención y sanitarias emitidas mediante circular interno, en el siguiente sentido:

- Evitar saludar de mano y, en general el contacto físico durante el horario de trabajo, con la recomendación de que dicha medida se prolongue fuera de la jornada laboral.
- Lavarse frecuentemente las manos con jabón o gel antibacterial al menos 30 segundos.
- Mantener una distancia personal de al menos 1 (un) metro en áreas comunes.
- Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo.
- En las áreas comunes, procurar que no haya concentraciones de personas en un mismo horario.
- En ese sentido, en todas las áreas del Tribunal se lleva a cabo por parte del personal de limpieza, procedimientos de desinfección.

Con estas medidas el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, se suma a las acciones de prevención que limiten la propagación de COVID-19 (Coronavirus).